

# GACETA MUNICIPAL

SEXTA GACETA ORDINARIA  
MES DE JUNIO 2025

ACUNA.GOB.MX



# SUMARIO

## Publicación del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila 2025 - 2027

La Gaceta Municipal es un órgano oficial de información del Republicano Ayuntamiento, el cual da a conocer los acuerdos, información pública, de la administración municipal;

Gobierno Municipal 2025 - 2027.

Responsable de publicación

Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Técnica, Dirección de Comunicación Social y Unidad de Transparencia.

### Responsable de publicación

Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Técnica, Dirección de Comunicación Social y Unidad de Transparencia.

# GACETA MUNICIPAL

ACUNA.GOB.MX

## DIRECTORIO

### INFORMACIÓN:

LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ  
LIC. BEATRIZ GABRIELA CHAPA RAMOS  
LIC. EDGAR GONZÁLEZ ARELLANO  
LIC. JOSÉ PABLO ZÚÑIGA SOLANO  
L.C. CARLOS DONATO PÉREZ REYES  
ING. FELIPE BASULTO CORONA  
GRISELDA DE LA TORRE TABARES

### REDACCIÓN Y DISEÑO:

LIC. ALEJANDRA HUITRÓN MADRID  
AMADO GONZÁLEZ FERREIRA

### 24 DE JUNIO DE 2025

PM/SRA/0857/2025

LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA COLONIA PERIODISTA, LOTE 1, MANZANA 1, SUPERFICIE DE 292.10 M<sup>2</sup>, CLAVE CATASTRAL 021-0309-002, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, A FAVOR DE LA C. ERIKA YESELY TERÁN ARREOLA, POR CONCEPTO DE COMPENSACIÓN POR AFECTACIÓN

PM/SRA/0858/2025

FACULTAR A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y NECESARIOS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA RENOVACIÓN Y/O VALIDACIÓN DEL DEL DECRETO 341, DE LA COLONIA TIERRA Y ESPERANZA

PM/SRA/0859/2025

FACULTAR A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y NECESARIOS ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA RENOVACIÓN Y/O VALIDACIÓN DEL DEL DECRETO 431, DE LA COLONIA 5 DE MAYO

PM/SRA/0860/2025

FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICO MUNICIPAL, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL TESORERO MUNICIPAL, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN MUTUA EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO

PM/SRA/0861/2025

LA COMPARCENCIA ANTE EL HONORABLE CABILDO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL PLAN ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025

PM/SRA/0862/2025

EL PLAN ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2025, DEL MUNICIPIO DE ACUÑA, COAHUILA

PM/SRA/0863/2025

LA SOLICITUD DE LA EMPRESA CONCRETOS DE ACUÑA, S.A. DE C.V., PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE COMERCIAL A HABITACIONAL CON DENSIDAD H5, CORRESPONDIENTE A LOS LOTES 31 MANZANA 2, UBICADO EN LA CALLE ENDRINO Y SAMÁN DEL FRACC. ALTA VISTA

PM/SRA/0864/2025

EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD SECUNDARIA PROPUESTA (CU-2) A COMERCIAL PARA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE VINOS Y LICORES DENOMINADO COA SIX CASA AZUL, DE PARTE DE CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES SA DE CV, UNICADO EN C. BELISARIO DOMINGUEZ COLONIA BENITO JUAREZ



# SUMARIO

## Publicación del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila 2025 - 2027

La Gaceta Municipal es un órgano oficial de información del Republicano Ayuntamiento, el cual da a conocer los acuerdos, información pública, de la administración municipal; Gobierno Municipal 2025 - 2027.

### Responsable de publicación

Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Técnica, Dirección de Comunicación Social y Unidad de Transparencia.

### Responsable de publicación

Secretaría de Ayuntamiento, Secretaría Técnica, Dirección de Comunicación Social y Unidad de Transparencia.

# GACETA MUNICIPAL

ACUNA.GOB.MX

## DIRECTORIO

### INFORMACIÓN:

LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ  
LIC. BEATRIZ GABRIELA CHAPA RAMOS  
LIC. EDGAR GONZÁLEZ ARELLANO  
LIC. JOSÉ PABLO ZÚÑIGA SOLANO  
L.C. CARLOS DONATO PÉREZ REYES  
ING. FELIPE BASULTO CORONA  
GRISELDA DE LA TORRE TABARES

### REDACCIÓN Y DISEÑO:

LIC. ALEJANDRA HUITRÓN MADRID  
AMADO GONZÁLEZ FERREIRA

# Secretaría del Ayuntamiento

El suscrito **LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

## CERTIFICO:

Que, en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha Veinticuatro de Junio del Dos Mil Veinticinco, presidida por el Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, se propuso, entre otros: la solicitud que presenta la Lic. María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua, Síndico de Mayoria, respecto a la autorización para realizar la **donación del predio** ubicado en la colonia Periodista, de esta ciudad de Acuña, Coahuila, identificado como lote 1, manzana 1, con superficie de 292.10 m<sup>2</sup>, uso municipal; clave catastral inmueble: 021-0309-002, propiedad del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, tal y como consta en la escritura pública número 632 del año 2002, pasada ante la fe del Notario Público Número 06, Lic. Jorge Cano Loperena, en favor de la **C. Erika Yesely Terán Arreola, por concepto de compensación, por la afectación que sufrió por parte del Municipio**, de un terreno de iguales dimensiones, ubicado en calle Poleo, en la colonia 5 de Mayo.

En el punto cuatro del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

## ACUERDO

**Se aprobó, la donación del predio** ubicado en la colonia Periodista, de esta ciudad de Acuña, Coahuila, identificado como lote 1, manzana 1, con superficie de 292.10 m<sup>2</sup>, uso municipal; clave catastral inmueble: 021-0309-002, propiedad del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, tal y como consta en la escritura pública número 632 del año 2002, pasada ante la fe del Notario Público Número 06, Lic. Jorge Cano Loperena, en favor de la **C. Erika Yesely Terán Arreola, por concepto de compensación, por la afectación que sufrió por parte del Municipio**, de un terreno de iguales dimensiones, ubicado en calle Poleo, en la colonia 5 de Mayo.

**LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

A T E N T A M E N T E  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027  
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



**LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ**

c.c.p. Archivo. HALS/Gris\*



# Secretaría del Ayuntamiento

El suscrito **LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

## CERTIFICO:

Que, en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha Veinticuatro de Junio del Dos Mil Veinticinco, presidida por el Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, se propuso, entre otros: la solicitud que presenta la Lic. María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcu, Síndico de Mayría, para que realice todos los trámites correspondientes y necesarios ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para obtener la actualización, **renovación y/o validación del decreto número 341**, con una superficie de 8-63-60-79 Ha., correspondiente al asentamiento humano irregular denominado **Tierra y Esperanza** del Municipio de Acuña, Coahuila, esto con objeto de que se continúe con la enajenación a título gratuito de los lotes de terreno a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que dicho decreto quedó sin vigencia, dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, libro 2, sección IX, de fecha 14 de agosto del 2015, ante el Instituto Catastral y Registral de esta ciudad.

En el punto cinco del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

## ACUERDO

**Se aprobó**, facultar a la Lic. María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcu, Síndico de Mayría, para que realice todos los trámites correspondientes y necesarios ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para obtener la actualización, **renovación y/o validación del decreto número 341**, con una superficie de 8-63-60-79 Ha., correspondiente al asentamiento humano irregular denominado **Tierra y Esperanza** del Municipio de Acuña, Coahuila, esto con objeto de que se continúe con la enajenación a título gratuito de los lotes de terreno a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que dicho decreto quedó sin vigencia, dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, libro 2, sección IX, de fecha 14 de agosto del 2015, ante el Instituto Catastral y Registral de esta ciudad.

**LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**A T E N T A M E N T E**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027  
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



**LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ**

c.c.p. Archivo. HALS/Gris\*



# Secretaría del Ayuntamiento

El suscrito LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

## CERTIFICO:

Que, en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha Veinticuatro de Junio del Dos Mil Veinticinco, presidida por el Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, se propuso, entre otros: la solicitud que presenta la Lic. María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua, Síndico de Mayoría, para que realice todos los trámites correspondientes y necesarios ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para obtener la actualización, **renovación y/o validación del decreto número 431**, con superficie de 522,939.17 m<sup>2</sup> correspondiente al asentamiento humano irregular denominado colonia **5 de Mayo** del municipio de Acuña, Coahuila, esto con objeto de que se continúe con la enajenación a título gratuito de los lotes de terreno a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que dicho decreto quedó sin vigencia, dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, bajo partida 32551, libro 326, tomo IX, de fecha 17 de abril del 2013, ante el Instituto Catastral y Registral de esta ciudad.

En el punto seis del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

## ACUERDO

Se aprobó, facultar a la Lic. María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcua, Síndico de Mayoría, para que realice todos los trámites correspondientes y necesarios ante el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para obtener la actualización, **renovación y/o validación del decreto número 431**, con superficie de 522,939.17 m<sup>2</sup> correspondiente al asentamiento humano irregular denominado colonia **5 de Mayo** del municipio de Acuña, Coahuila, esto con objeto de que se continúe con la enajenación a título gratuito de los lotes de terreno a favor de los actuales poseedores, lo anterior en virtud de que dicho decreto quedó sin vigencia, dicho inmueble se encuentra registrado a favor del R. Ayuntamiento de Acuña, Coahuila, bajo partida 32551, libro 326, tomo IX, de fecha 17 de abril del 2013, ante el Instituto Catastral y Registral de esta ciudad.

**LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

A T E N T A M E N T E  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027  
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



**LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ**

c.c.p. Archivo. HALS/Gris\*



# Secretaría del Ayuntamiento

PM/SRA/0860/2025

El suscrito **LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

## CERTIFICO:

Que, en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha Veinticuatro de Junio del Dos Mil Veinticinco, presidida por el Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, se propuso, entre otros: el dictamen emitido por los ediles integrantes de la Comisión de Fomento Económico, relativo a Facultar al Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor, a la Síndico Municipal, Lic. María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcuea, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Héctor Alberto De Luna Sánchez y el Tesorero Municipal, L.C. Carlos Donato Pérez Reyes, para suscribir **Convenio de Coordinación y Cooperación Mutua en materia desarrollo económico, promoción competitividad, vinculación, mejora regulatoria y apoyo a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas**, que celebrarían con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, representado por el Ing. Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, asistido por el Lic. Oscar Pimentel González, Secretario de Gobierno y por el Lic. Luis Eduardo Olivares Martínez, Secretario de Economía.

En el punto siete del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

## ACUERDO

Se aprobó, facultar al Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor, a la Síndico Municipal, Lic. María Eugenia Guadalupe Calderón Amezcuea, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Héctor Alberto De Luna Sánchez y el Tesorero Municipal, L.C. Carlos Donato Pérez Reyes, para suscribir **Convenio de Coordinación y Cooperación Mutua en materia desarrollo económico, promoción competitividad, vinculación, mejora regulatoria y apoyo a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas**, que celebrarían con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, representado por el Ing. Manolo Jiménez Salinas, Gobernador Constitucional del Estado, asistido por el Lic. Oscar Pimentel González, Secretario de Gobierno y por el Lic. Luis Eduardo Olivares Martínez, Secretario de Economía.

**LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**A T E N T A M E N T E**  
**GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027**  
**POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**



**LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ**

c.c.p. Archivo. HALS/Gris\*



El suscrito **LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

## CERTIFICO:

Que, en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha Veinticuatro de Junio del Dos Mil Veinticinco, presidida por el Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, se propuso, entre otros: la comparecencia ante el Honorable Cabildo, del Director de Obras Públicas, Ing. Carlos Humberto Flores Jiménez, con la finalidad de que rinda un informe detallado sobre el dictamen emitido por los ediles integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, respecto a la presentación del **Plan Anual de Obra Pública 2025**.

En el punto ocho del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

## ACUERDO

**Se aprobó**, la comparecencia ante el Honorable Cabildo, del Director de Obras Públicas, Ing. Carlos Humberto Flores Jiménez, con la finalidad de que rinda un informe detallado sobre el dictamen emitido por los ediles integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, respecto a la presentación del Plan Anual de Obra Pública 2025.

**LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

A T E N T A M E N T E  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027  
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



**LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ**



c.c.p. Archivo. HALS/Gris\*

# Secretaría del Ayuntamiento

El suscrito **LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

## CERTIFICO:

Que, en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha Veinticuatro de Junio del Dos Mil Veinticinco, presidida por el Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, se propuso, entre otros: el dictamen emitido por los ediles integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, respecto a la presentación del **Plan Anual de Obra Pública 2025**.

En el punto ocho del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

## ACUERDO

**Se aprobó, el Plan Anual de Obra Pública 2025, del Municipio de Acuña, Coahuila.**

No.	OBRA	PROGRAMA	COLONIA	RUBRO	MONTO PRESUPUESTADO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA/ CUADRADAS
1	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE MAZATLÁN Y ARROYO.	FORTA	LUIS DONALDO COLOSIO	PAVIMENTACIÓN	\$ 440,699.24	675.68	M2
2	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE PRIVADA AGUA PRIETA ENTRE NEZAHUALCÓYOTL Y LA MADRID.	FORTA	GRANJAS DEL VALLE	PAVIMENTACIÓN	\$695,766.37	989.00	M2
3	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN CALLE H. COLEGIO MILITAR ENTRE DR. COSS Y CALLE ENCINO FRACC. SAN ANDRÉS O ALAMEDAS	FORTA	SAN ANDRES	PAVIMENTACION	\$309,580.92	591.00	M2



# Secretaría del Ayuntamiento

4	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO CALLE FRANCISCO ZARCO ENTRE IGNACIO ZARAGOZA Y EMILIANO ZAPATA FRACC. HÉROES MEXICANOS KM 0+035 AL KM 0+159.60.	FORTA	HEROES MEXICANOS	PAVIMENTACIÓN	\$357,444.08	927.02	M2
5	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE LIBRAMIENTO JOSÉ DE LAS FUENTES RODRÍGUEZ ENTRE C. EMILIO CARRANZA Y C. COLEGIO MILITAR.	FORTA	ZONA URBANA	PAVIMENTACIÓN	\$1,920,582.62	4955.70	M2
6	FRESADO DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE LIBRAMIENTO JOSÉ DE LAS FUENTES RODRÍGUEZ ENTRE LIB. EMILIO MENDOZA CISNEROS Y CALLE ITURBIDE	FORTA	ZONA URBANA	PAVIMENTACIÓN	\$3,434,217.83	8868.63	M2
7	VADO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CRUCERO DE LAS CALLES BLVD CEDROS Y PAZ QUINTERO.	FORTA	OBRERA	PAVIMENTACIÓN	\$451,919.33	360.41	M2
8	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PEDRO DE ALVARADO ENTRE DOÑA MAXIMA ESPINOZA Y DON DIEGO TURICANTI.	FORTA	FUNDADORES	PAVIMENTACIÓN	\$1,622,734.49	1,417.00	M2
9	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE COLON ENTRE GUADALUPE Y CALLE DOS	FORTA	EVARISTO PEREZ ARREOLA	PAVIMENTACIÓN	\$1,394,394.96	1,902.00	M2
10	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE IXTAPAN ENTRE CLUB ESPOSAS DE ABOGADOS Y XOCHIMILCO.	FORTA	AEROPUERTO	PAVIMENTACIÓN	\$279,112.41	371.00	M2
11	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE TLALPAN ENTRE POPOTAL E IXTAPAN.	FORTA	AEROPUERTO	PAVIMENTACIÓN	\$946,687.84	1,557.00	M2
12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE JOAQUÍN AMARO ENTRE AGUAS CALIENTES Y PUEBLA.	FORTA	ATILANO BARRERA	PAVIMENTACIÓN	\$2,306,025.58	3,052.00	

# Secretaría del Ayuntamiento

13	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE LOS PINOS ENTRE AGUSTÍN MELGAR Y MICHOACÁN.	FORTA	LAZARO CARDENAS	PAVIMENTACIÓN	\$2,111,088.56	3,003.00	M2
14	RENIVELACION DE TERRACERÍAS EN DIFERENTES CALLES PARA EL DREN DE SAN ANDRÉS.	FORTA	SAN ANDRES	PAVIMENTACIÓN	\$2,065,339.00	13439.00	M2
15	REHABILITACIÓN DE TRAMO SOBRE EL LIBRAMIENTO JOSÉ DE LAS FUENTES RODRÍGUEZ A LA ALTURA DE LAS CALLES ALTAMIRANO Y ANTONIO PLAZA, (CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN).	FORTA	JOSE DE LAS FUENTES RODRIGUEZ	PAVIMENTACIÓN	\$1,311,380.21	47.80	M.L.
16	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ALLENDE ENTRE CALLE 2 DE ABRIL Y CALLE HEROICO COLEGIO MILITAR.	CAPUFE	11 DE OCTUBRE	PAVIMENTACIÓN	\$9,132,871.55	6768.50	M2
17	CONSTRUCCIÓN DEL BLVD. CONSTITUCIÓN PRIMERA ETAPA ENTRE BLVD. DEL ROBLE Y LIB. ATILANO BARRERA (SUR PONIENTE).	FORTA	ZONA URBANA	PAVIMENTACIÓN	\$34,840,248.29	33840.00	M2
18	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ADICIONES.	FORTA	NUEVA JERUSALEN	SEGURIDAD	\$5,000,000.00	750.00	M2
19	ANTEPROYECTO DE LOS LIBRAMIENTOS JESÚS MARÍA RAMÓN Y BLVD. CONSTITUCIÓN.	FORTA	ZONA URBANA	URBANIZACION	\$300,000.00	2.00	ANTEPROYECTOS
20	PAGO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PUENTE INTERNACIONAL.	FORTA	ZONA INDUSTRIAL	URBANIZACION	\$3,400,000.00	1.00	PROYECTO
21	TRABAJOS ADICIONALES DE RED ELÉCTRICA EN LA COL. AMPLIACIÓN NUEVA JERUSALÉN.	FORTA	AMPL. NUEVA JERUSALEN	URBANIZACION	\$447,242.14	6.00	POSTES
22	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 220.M.L. DE BARANDAL MODELO AMERICANA ALTURA 60.CM UBICACIÓN PLAZA BENJAMÍN CANALES.	FORTA	ZONA CENTRO	IMAGEN URBANA	\$682,660.00	220.00	ML
23	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE ACUÁTICO EN MACROPLAZA (SPLASH PARK).	FORTA	AEROPUERTO	IMAGEN URBANA	\$13,654,550.05	3002.20	M2

# Secretaría del Ayuntamiento

24	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO PASEO LAS VACAS UBICADO SOBRE EL EJE CENTRAL EVARISTO PEREZ ARREOLA.	FORTA	ATILANO BARRERA	IMAGEN URBANA	\$12,000,000.00	3,826	M2
25	REHABILITACIÓN DE TALUD EN EL CRUCERO DEL LIB. JOSÉ DE LAS FUENTES RODRIGUEZ Y CALLE MONCLOVA.	FORTA	FRANCISCO I. MADERO	IMAGEN URBANA	\$1,200,000.00	1048.00	M2
26	SISTEMA DE RIEGO Y ARBORIZACIÓN DEL CAMELLÓN CENTRAL DE LA CARRETERA A PRESA LA AMISTAD	FORTA	ZON URBANA	IMAGEN URBANA	\$860,000.00	6009.00	M2
27	CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTO ALUSIVO ACUÑA.	FORTA	BENITO JUAREZ	IMAGEN URBANA	\$1,012,318.54	194.52	M2
28	REHABILITACIÓN DE 10 ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPORTIVOS.	FORTA	ZONA URBANA	DEPORTES	\$8,000,743.92	10.00	ESPACIOS PÚBLICOS
29	CONSTRUCCIÓN DE 3 CANCHAS DE FUTBOL BANDERA (TOCHITO FLAG) EN PARQUE BRAULIO FERNÁNDEZ AGUIRRE.	FORTA	PARQUE BRAULIO FERNANDEZ	DEPORTES	\$7,459,121.00	3.00	CANCHAS
30	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL NECESARIO PARA REHUBICACION DE 9 MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO EN TEATRO DE LA CIUDAD.	FORTA	ZONA CENTRO	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	\$1,370,746.80	9.00	UNIDADES
				INVERSION TOTAL:	\$119,007,475.73		

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

A T E N T A M E N T E  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027  
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ



c.c.p. Archivo. HALS/Gris\*

El suscrito LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

## CERTIFICO:

Que, en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha Veinticuatro de Junio del Dos Mil Veinticinco, presidida por el Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, se propuso, entre otros: el dictamen emitido por los ediles integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, sobre la solicitud de la empresa Concretos de Acuña, S.A. de C.V., para el **cambio de uso de suelo** de Comercial a Habitacional con densidad H5, correspondiente a los siguientes predios, lote 31, Manzana 2, ubicados entre las calles Endrino y Samán, en el fraccionamiento alta Vista de esta ciudad.

En el punto nueve del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

## ACUERDO

Se aprobó, la solicitud de la empresa Concretos de Acuña, S.A. de C.V., para el **cambio de uso de suelo** de Comercial a Habitacional con densidad H5, correspondiente a los siguientes predios, lote 31, Manzana 2, ubicados entre las calles Endrino y Samán, en el fraccionamiento alta Vista de esta ciudad.

**LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

ATENTAMENTE  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027  
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ

c.c.p. Archivo. HALS/Gris\*



# Secretaría del Ayuntamiento

El suscrito **LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

## CERTIFICO:

Que, en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha Veinticuatro de Junio del Dos Mil Veinticinco, presidida por el Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, se propuso, entre otros: el dictamen emitido por los ediles integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, sobre la solicitud para el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad secundaria Propuesta (CU-2) a comercial para tienda de abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores cerrados solo para llevar, denominado **Coa Six Casa Azul**, de parte de la Controladora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V., ubicado en calle Las Vacas esquina con Belisario Domínguez, en la colonia Benito Juárez, de ciudad Acuña, Coahuila.

En el punto diez del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

## ACUERDO

Se aprobó, el dictamen emitido por los ediles integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, sobre la solicitud para el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad secundaria Propuesta (CU-2) a comercial para tienda de abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores cerrados solo para llevar, denominado **Coa Six Casa Azul**, de parte de la Controladora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V., ubicado en calle Las Vacas esquina con Belisario Domínguez, en la colonia Benito Juárez, de ciudad Acuña, Coahuila.

**LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

A T E N T A M E N T E  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027  
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



**LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ**

c.c.p. Archivo. HALS/Gris\*



El suscrito **LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

## CERTIFICO:

Que, en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha Veinticuatro de Junio del Dos Mil Veinticinco, presidida por el Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, se propuso, entre otros: el dictamen emitido por los ediles integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, relativo a la solicitud para el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H-3) a comercial para tienda de abarrotes con ventas de cerveza, vinos y licores cerrados solo para llevar, denominado **Coa Six Amado**, de parte de la Controladora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V., ubicado en calle Amado Gutiérrez esquina con E. Carranza, de la colonia Santa Cecilia de ciudad Acuña, Coahuila.

En el punto once del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

## ACUERDO

**Se aprobó**, la solicitud para el cambio de uso de suelo de Habitacional Densidad Media (H-3) a comercial para tienda de abarrotes con ventas de cerveza, vinos y licores cerrados solo para llevar, denominado **Coa Six Amado**, de parte de la Controladora de Negocios Comerciales, S.A. de C.V., ubicado en calle Amado Gutiérrez esquina con E. Carranza, de la colonia Santa Cecilia de ciudad Acuña, Coahuila.

**LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

A T E N T A M E N T E  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027  
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



**LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ**

c.c.p. Archivo. HALS/Gris\*



El suscrito **LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

## CERTIFICO:

Que, en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha Treinta de Junio del Dos Mil Veinticinco, presidida por el Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, se propuso, entre otros: el dictamen emitido por los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a facultar al Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor, asistido por el Secretario del Ayuntamiento Lic. Héctor Alberto De Luna Sánchez y el Tesorero Municipal L.C. Carlos Donato Pérez Reyes, para que celebren Contrato de Concesión para la realización de la “FERIA DE LA AMISTAD 2025”, con la Empresa LOGAR PROMOTIONS, representada por el C. Jesús Javier Flores Loera.

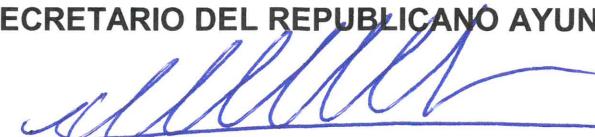
En el punto cuatro del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

## ACUERDO

Se aprobó, facultar al Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor, asistido por el Secretario del Ayuntamiento Lic. Héctor Alberto De Luna Sánchez y el Tesorero Municipal L.C. Carlos Donato Pérez Reyes, para que celebren Contrato de Concesión para la realización de la “FERIA DE LA AMISTAD 2025”, con la Empresa LOGAR PROMOTIONS, representada por el C. Jesús Javier Flores Loera. Dando inicio el día 26 de septiembre y concluyendo el 05 de octubre de 2025.

**LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

A T E N T A M E N T E  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027  
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO



LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ

c.c.p. Archivo. HALS/Gris\*



El suscrito **LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

## CERTIFICO:

Que, en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha Treinta de Junio del Dos Mil Veinticinco, presidida por el Presidente Municipal, Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento, se propuso, entre otros: el dictamen que emiten los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en relación a otorgar de parte del Municipio, un donativo por la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) a favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Acuña, con la finalidad de que esté en posibilidades de adquirir una ambulancia usada que les permita brindar la atención que la ciudadanía solicita.

En el punto cinco del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento deciden **aprobar por unanimidad** el siguiente:

## ACUERDO

Se aprobó, otorgar de parte del Municipio un donativo por la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) a favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Acuña, con la finalidad de que esté en posibilidades de adquirir una ambulancia usada que les permita brindar la atención que la ciudadanía solicita.

**LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

A T E N T A M E N T E  
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027  
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

  
**LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ**



c.c.p. Archivo. HALS/Gris\*